



DECRETO N° 3.675 /

LAJA, Octubre 24 de 2012.

#### VISTOS:

- 1.- Memo N° 184 de fecha 03.08.12 y Memo N° 226 de fecha 24.09.12.
- 2.- Acuerdo de concejo municipal N° 109, sesión de Concejo N° 29, de fecha 08.08.12 y Acuerdo de concejo municipal N° 139, sesión de Concejo N° 37, de fecha 05.10.12
- 3.- Certificado N° 78 del 12.10.12 emitido por DAF(S) de disponibilidad presupuestaria
- 4.- D.A N° 3.522 de fecha 12.10.12.
- 5.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-68-LE12 de fecha 12.10.12.
- 6.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación a través del foro del portal.
- 7.- Acta de visita a terreno de fecha 17.10.12.
- 8.- Apertura Electrónica de fecha 23.10.12.
- 9.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas recepcionadas a través del foro inverso a través del portal.
- 10.- Informe de evaluación de ofertas emitido por la comisión de evaluadora, con resolución de la Sra. Alcaldesa(s) de fecha 24.10.12.
- 11.- Ley N° 19.886 y su reglamento, y Reglamento de Adquisiciones.
- 12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### CONSIDERANDO:

- 1- La necesidad de desestimar la oferta presentada por el oferente SICOM Electronics International S.A RUT: 96.963.470-8 en la licitación pública ID 3735-68-LE12, para la ejecución del proyecto denominado "Instalación Semáforos Avenida Balmaceda", ya que la oferta se declara fuera de bases de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de las Bases Administrativas Especiales, por omisión de antecedentes técnicos y económicos señalados en informe emitido por la comisión evaluadora.
- 2.- La necesidad de devolver la garantía recepcionada correspondiente a la seriedad de la oferta.
- 3- La necesidad de proceder a realizar un nuevo llamado de licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la ejecución del proyecto denominado "Instalación semáforos Avenida Balmaceda".

#### RESUELVO:

- 1.- **DESESTÍMESE** la oferta presentada por el oferente SICOM Electronics International S.A RUT: 96.963.470-8 en la licitación pública ID 3735-68-LE12, para la ejecución del proyecto denominado "Instalación Semáforos Avenida Balmaceda", ya que la oferta se declara fuera de bases de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de las Bases Administrativas Especiales, por omisión de antecedentes técnicos y económicos señalados en informe emitido por la comisión evaluadora.
- 2.- **AUTORÍCESE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la boleta de garantía N° 29498 del Banco ITAÚ, por \$200.000, tomado por SICOM Electronics International S.A RUT: 96.963.470-8 correspondiente a la seriedad de la oferta, a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja.

**3.- PROCÉDASE** a realizar un nuevo llamado de licitación pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la ejecución del proyecto denominado "Instalación semáforos Avenida Balmaceda".

**4.- APRUÉBESE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.

**5.- ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto es de M\$26.000.

**6.- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 3102004029.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MAIRA VALDEBENITO GARRIDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

KSM/MVG/PMP/GSR/ gsr

DISTRIBUCIÓN:!

- SSMM
- Depto. Control
- SECPLAN
- D.A.F.



**KARINA SEPULVEDA MORA**  
**ALCALDESA (S)**